

PROCESO CONFORME ACUERDO 448- 2022

ETAPAS



ETAPA 1: RECONOCIMIENTO DE BIENES

ROLES

- ✓ ULAB
- ✓ GERENCIA ADMINISTRATIVA
- ✓ AUDITORÍA INTERNA

DOCUMENTOS

- ✓ INFORME INICIAL DE RECONOCIMIENTO DE BIENES SIN DOCUMENTACIÓN.
- ✓ REPORTE DE AUDITORÍA INTERNA
- ✓ MEMORANDO DE CREACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar levantamiento de bienes no registrados.
- Elaborar informe inicial (Formato estándar Etapa 1)
- Adjuntar a informe inicial reporte a auditoría interna
- Convocar a comisión técnica (Mediante memorando)

ETAPA 2: REVALORACIÓN Y VALIDACIÓN

ROLES

- ✓ COMISIÓN TÉCNICA CONFORMADA POR: ULAB, GA, LEGAL, AUDITORIA INTERNA, INSPECTOR DNBE.

DOCUMENTOS

- ✓ INFORME DE REVALORACIÓN Y VALIDACIÓN DE BIENES SIN DOCUMENTACIÓN.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Evaluar el informe inicial recibido.
- Elaborar Informe de revaloración y validación de bienes sin documentación. (Formato estándar Etapa 2)
- Solicitar a la DNBE se asigne un inspector para la Comisión técnica.
- Validación e inspección in situ.

ETAPA 3: ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD

ROLES

- ✓ GERENCIA ADMINISTRATIVA
- ✓ ALCALDE (MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL)

DOCUMENTOS

- ✓ DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD
- ✓ RESOLUCIÓN

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Elaborar Dictamen de declaración de propiedad.
- Emitir Resolución.

ETAPA 4: REGISTRO DE BIENES / DESCARGO DE BIENES

ROLES

- ✓ GERENCIA ADMINISTRATIVA
- ✓ MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
- ✓ ULAB

DOCUMENTOS

- ✓ OFICIO SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE REGISTRO.
- ✓ AUTORIZACIÓN DE LA DNBE.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Solicitar autorización de registro en el Sistema a la DNBE.
- Solicitar Descargo de Bienes.